ANEXO MODIFICATORIO No. 1 ADIONAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 001461-24 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

Entre los suscritos: **ELIZABETH LOBO GUALDRON**, identificada con la cédula de ciudadanía número Nº 28.149.378 expedida en Girón (Santander), quien actúa en nombre y representación de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, identificada con NIT. Nº. 890.208.727-1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica del Orden Departamental, en su calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera, según Resolución No. 02-002 del 2 de enero de 2024, delegada para contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento y quien para efectos del presente contrato se denominará UTS, por una parte, **JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.108.119 De Engativá, quien en su calidad de representante legal actúa en nombre y representación de **DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS**, NIT 901272664-5, Dirección CALLE 16 # 23 – 24 Bucaramanga, número telefónico 3134211406, legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas legales vigentes y previas las siguientes. **CONSIDERACIONES: 1)** Las Unidades Tecnológicas de Santander, a la fecha tiene suscrito el contrato de suministro No. 001461-24 cuyo objeto es: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DE COMPETENCIA, PRESENTACION E INDUMENTARIA INSTITUCIONAL PARA LAS DIFERENTES SELECCIONES DEPORTIVAS DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, vigente hasta el 13 de diciembre de 2024. Dicha contratación, está orientada entre otras misiones, a cubrir el suministro cuyo objetivo contractual consiste en dotar de implementos deportivos, uniformes de competencia, presentación e indumentaria institucional a las selecciones deportivas, artísticas y culturales y, de esta manera, garantizar la participación y representatividad institucional en los diferentes certámenes internos y externos en el orden local, departamental, regional, nacional e internacional, que son organizados y en los que participa la institución, para fomentar la integración e intercambios académicos, deportivos, artísticos y culturales. El presupuesto inicial otorgado a este contrato, ascendió a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) IVA incluido, el cual se ha ejecutado conforme a los ítems y requerimientos descritos en la ficha técnica establecidos en el contrato. Ahora bien, actualmente, a pesar de quedar un saldo restante, se evidencia que es insuficiente para cumplir con nuestro objetivo misional toda vez, que, debido a las múltiples representaciones deportivas y culturales en las que participaron las diferentes selecciones deportivas, artísticas y culturales de la institución en lo corrido del año y por el uso continuo, roce, lavado, sudor y deterioro natural; llevaron al desgaste de los uniformes e implementos deportivos, asiéndose necesario adicionar al valor del contrasto inicial, para así, de esta manera dotar de indumentaria e implementos deportivos a las diferentes delegaciones y garantizar la asistencia de nuestras selecciones, a los diferentes eventos deportivos, artísticos y culturales en los que participa la institución en el mes de diciembre.. **2)** Que de conformidad con lo estipulado en el contrato el plazo de ejecución es hasta el dia 13 de diciembre de 2024. **3)** Que, de conformidad con lo estipulado, el valor del mismo asciende a la suma de Trecientos cincuenta millones de Pesos ($350.000.000) IVA INCLUIDO **4)** Que la forma de pago Por tratarse de un contrato de suministro es continuada en el tiempo, se realizarán cortes mensuales y el pago será el resultado del servicio suministrado durante el mes; además se requerirá certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC **5)** Que se ha emitido estudio previo que soporta la necesidad y oportunidad de suscribir modificatorio N° 1 para adicionar al contrato de suministro 001461-24, con el fin de garantizara la continuidad del servicio. **6)** Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido modificar el contrato de suministro en los términos anteriormente expuestos, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** MODIFICATORIO N° 1 ADICONAR AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°001461-24 SUSCRITO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS cuyo objeto es **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DE COMPETENCIA, PRESENTACION E INDUMENTARIA**

ANEXO MODIFICATORIO No. 1 ADIONAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 001461-24 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

INSTITUCIONAL PARA LAS DIFERENTES SELECCIONES DEPORTIVAS DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER. **SEGUNDA: ADICION** Adiconar al contra de suministro N° 001461-24, la suma de Cincuenta millones de pesos m/cte. ($50.000.000), respaldado mediante CDP No: 24-02091 del 19 de noviembre de 2024. **TERCERA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor adicionado a través del presente acuerdo de acuerdo a la coberturas y vgencia establecidas en el SECOP II. **CUARTA: VIGENCIA DE CLAUSULAS:** Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el Contrato de suministro No. 001461-24 no adicionadas o prorrogadas por este documento. **QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal por parte de la entidad. Se firma electrónicamente en Bucaramanga.